

REQUISITOS PARA EL ANÁLISIS DE MUESTRAS

Se informa a los usuarios/as del Servicio de Metabolómica de las condiciones generales para la recepción de muestras para su posterior análisis.

ANÁLISIS POR UHPLC-QToF-MS:

- Muestras líquidas: para analizar por LC-MS, deberán ser extractos orgánicos/acuosos, en ausencia de precipitados y sólidos en suspensión (filtros de 0.45 o 0.22 μm).

En viales de vidrio de 2 mL cerrados herméticamente con su tapón, debidamente identificados y numerados en orden correlativo (etiquetas obtenidas a través de solicitud previa mediante nuestro Servidor interno: www.servicebas.com).

Se deberá suministrar como mínimo un volumen de 0.6 mL de la muestra para estos análisis.

- Muestras sólidas: liofilizadas, molidas y bien secas deberán de entregarse en viales de plástico herméticamente cerrados (no con parafilm) debidamente identificadas y numeradas en orden correlativo (etiquetas obtenidas a través de solicitud previa mediante nuestro Servidor interno: www.servicebas.com).

Si la muestra requiere de un proceso previo de extracción por favor consultad con el Servicio para valorar su metodología.

ANÁLISIS POR ESPECTROSCOPÍA DE RMN:

- Las muestras para analizar mediante experimentos de Espectroscopia de RMN **deberán presentarse en envases debidamente cerrados, identificados y numerados en orden correlativo** (etiquetas obtenidas a través de solicitud previa mediante nuestro Servidor interno: www.servicebas.com).

- Es preferible que las muestras se encuentren en estado sólido, estén **liofilizadas** y sean lo más **homogéneas** posibles. En estado líquido también se pueden analizar muestras, aunque es conveniente consultarlo previamente con el Servicio.

- La cantidad mínima para este tipo de análisis está en torno a **50 mg**.

ANÁLISIS POR GC-MS:

- Muestras líquidas: para analizar por GC-MS, deberán ser extractos orgánicos **(NO acuosos)**, La muestra debe ser pretratada y filtrada (filtros de 0.45 o 0.22 μm).

En viales de vidrio de 2 mL cerrados herméticamente con su tapón, debidamente identificados y numerados en orden correlativo (etiquetas obtenidas a través de solicitud previa mediante nuestro Servidor interno: www.servicebas.com).

La muestra purificada debe ser de **naturaleza orgánica volátil, térmicamente estable, no polar** y preparada de forma que los compuestos se encuentren en una concentración no mayor a los 1 $\mu\text{g/ml}$ (ppm). No es posible realizar análisis en muestras de concentraciones más altas, ni en disolventes polares como agua, acetonitrilo o DMSO debido al diseño del sistema y al daño que esto causa a la bomba de vacío y/o filamento y a la columna del equipo

Se deberá suministrar como mínimo un volumen de 0.6 mL de la muestra para estos análisis. En caso de no disponer de ese volumen mínimo consultar con el Servicio.

Las muestras deberán ser prepurificadas, solubilizadas completamente en disolventes grado HPLC como diclorometano, n-hexano, acetona, metanol, o acetato de etilo y filtradas a través de una membrana de teflón de 0.45 μm para que queden libres de partículas en suspensión.

- Muestras sólidas: se analizarán mediante las técnicas de "SPME" o "HS" y pueden estar en su estado natural, liofilizadas o molidas. Deberán de entregarse en viales de plástico o vidrio herméticamente cerrados (no con parafilm) debidamente identificadas y numeradas en orden correlativo (etiquetas obtenidas a través de solicitud previa mediante nuestro Servidor interno: www.servicebas.com).

Si la muestra requiere de un proceso previo de extracción por favor consultad con el Servicio para valorar su metodología.

EI PERSONAL TÉCNICO DEL SERVICIO DE METABOLÓMICA DEL CEBAS-CSIC